

# DESARROLLO SOSTENIBLE **TE CUENTA**

# BIO DIVERSIDAD

---

Preparándonos hacia la **COP16**

**Carlos Mario Zuluaga Pardo**

Vicecontralor, en funciones de Contralor General de la República

**Ada América Millares Escamilla**

Contralora Delegada para el Medio Ambiente

**María Fernanda Rojas Castellanos**

Directora de Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales

**Diana Milena Lara Diaz**

Elaboración de este documento

**Diego Mauricio Riaño Suarez**

Revisión

**Lucía Esparza Baena**

Directora Of. de Comunicaciones y Publicaciones

**Laura María Garzón Linares**

Diagramación

**Emerson Pastas**

Fotografías

**Mayo 2024**

# Resumen

La biodiversidad de Colombia es reconocida a nivel mundial por su abundancia de ecosistemas, diversidad de flora y fauna, de los cuales se derivan una amplia gama de servicios ecosistémicos. Estos servicios no solo benefician a las comunidades locales y a los sectores productivos, sino que también sustentan la economía y el bienestar, tanto de las presentes como futuras generaciones. Además, la biodiversidad colombiana está estrechamente relacionada con la consecución de acuerdos internacionales, como la Convención sobre la Diversidad Biológica, y con objetivos globales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que evidencia su importancia a nivel global.

A pesar de que la financiación del gasto público del sector ambiente es fundamental para invertir en acciones que promueven la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad; los recursos destinados pueden resultar insuficientes para cubrir las necesidades de protección y armonización con actividades agropecuarias, mineras, urbanas, entre otras, si no se fortalece la coordinación intersectorial, para así garantizar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior, la Contraloría General de la República, pretende proporcionar elementos de juicio a los tomadores de decisiones y a la ciudadanía en general para comprender la importancia de articular las acciones destinadas a la gestión de la biodiversidad con los recursos invertidos, con el fin de afrontar los desafíos actuales y futuros y garantizar su preservación a largo plazo.



A man wearing a brown hat, a yellow shirt, and a grey scarf is sitting on the edge of a blue boat. He is looking out over a wide river. In the background, there are trees and some buildings along the riverbank under a cloudy sky.

# Planteamiento

## del problema



Colombia es reconocida por su alta biodiversidad<sup>1</sup>, ocupando el primer puesto a nivel mundial en aves, orquídeas y mariposas, el segundo en plantas, anfibios y peces dulceacuícolas, tercero en palmas y reptiles y sexto en mamíferos. Nuestro territorio cuenta con una amplia gama de ecosistemas, que van desde páramos de alta montaña hasta selvas tropicales, que albergan una variedad extraordinaria de especies de flora y fauna, de las cuales una gran cantidad son endémicas (5.332 especies de plantas, 346 especies de anfibios y 50 de mamíferos son endémicas) (SiB Colombia, 2022).

El valor intrínseco de la biodiversidad radica en que es base de la vida, además de ser sustento importante de servicios ecosistémicos (SE) esenciales, como la regulación del clima, la purificación del agua, la polinización de cultivos y la prevención de la erosión del suelo, entre otros, los cuales benefician directamente al bienestar humano de las más de 51.609.000 personas que habitan el país y son fundamentales para el desarrollo sostenible de las regiones; por ejemplo, se estima que el valor que los Parques Nacionales Naturales

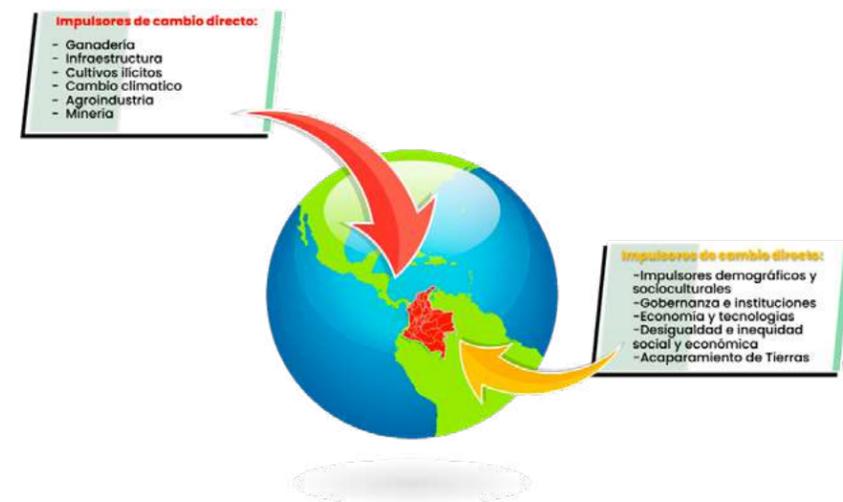
<sup>1</sup>. De acuerdo al Convenio de Diversidad Biológica, la biodiversidad se define como “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, (...) comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas” (Ley 165 de 1994).



aportan a la generación y conservación de importantes SE como el abastecimiento y la regulación hídrica, es de USD 3.439 millones, lo que equivale al 1,15% del PIB nacional (Minambiente et al., 2019). La biodiversidad y sus SE también aporta alta importancia cultural y patrimonial, ya que las comunidades locales dependen de la biodiversidad para sus tradiciones, prácticas espirituales y medios de vida.

La conservación y gestión sostenible de la biodiversidad son imperativos para las generaciones presentes y futuras, sin embargo, enfrenta numerosas amenazas debido a actividades antrópicas, cambio climático y otros impulsores que ponen en riesgo su existencia al generar la transformación y destrucción de los sistemas ecológicos tanto de manera directa como indirecta, así se presenta en el Gráfico 1.

Gráfica 1. Impulsores de cambio directo e indirecto de la biodiversidad.



Fuente: Elaboración Equipo DDSVCA

De los 98 tipos de ecosistemas identificados (IDEAM, 2017), el 27% se encuentran en estado crítico, el 17% en peligro y el 15% en estado vulnerable debido principalmente a la degradación del suelo por erosión (Chávez et al., 2021); además a pesar de que la tendencia muestra una disminución, en el 2022 la superficie deforestada alcanzó 123,5 mil ha (IDEAM, 2023) lo cual supone la pérdida de SE como el secuestro del carbono y la regulación del clima. A estas cifras se suma que de las 63.303 especies registradas en el país, 1.302 se encuentran amenazadas<sup>2</sup> (Chávez et al., 2021) como prueba del impacto de la deforestación y la expansión de la frontera agropecuaria, causando la pérdida de hábitat de miles de especies al año, y que junto al tráfico ilegal agudizan la situación.

En este contexto, se evidencia la coexistencia de áreas con una alta presión antropogénica y una elevada demanda de recursos naturales, las cuales coinciden con zonas de alta concentración de especies prioritarias para la conservación, caracterizadas por la presencia de especies endémicas y en peligro de extinción, como es el caso de la región andina. Esta situación demanda la urgencia de emprender acciones decisivas para mitigar el riesgo de pérdida de biodiversidad, lo cual evidencia la necesidad política públicas que se adapten a las particularidades territoriales, buscando un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección de la biodiversidad y su uso sostenible. En este sentido, adquiere relevancia prioritaria la implementación de estrategias a corto, mediano y largo plazo, tales como la restauración ecológica, las soluciones basadas en la naturaleza, el fomento de la investigación en biodiversidad y la promoción de enfoques para el aprovechamiento sostenible de la

2. Basados en los criterios internacionales establecidos por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).



biodiversidad, como los negocios verdes; al tiempo que se destaca la necesidad de una coordinación intersectorial efectiva para su implementación.

La Contraloría General de la República por medio de sus informes anuales sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente publicados durante el periodo 2006-2010, evaluó la Política Nacional de Biodiversidad formulada en 1995<sup>3</sup>, lo cual permitió advertir en su momento sobre la baja asignación de recursos financieros en las áreas nacionales protegidas como un punto crítico para su gestión, así como la falta de reporte de impactos tangibles de las acciones en biodiversidad, la insuficiencia e ineffectividad de los mecanismos para prevenir los impactos sectoriales en los ecosistemas y su degradación, aunado esto, a las falencias en generación de conocimiento sobre la biodiversidad, ausencia de publicaciones, y la falta de consideraciones ecosistémicas en los planes de gestión ambiental regional de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros aspectos. Estos hallazgos evidenciaron la necesidad de reformas estructurales en la política existente, lo que condujo a la formulación de una política más integral, denominada Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE)

Dada la relevancia de la gestión integral de la biodiversidad a nivel nacional e internacional, la Dirección de Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales (DDSVCA) de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente se

3. En el informe del estado de los recursos naturales y del ambiente 2007-2008 evaluó la gestión de áreas protegidas; el informe del 2008-2009 evaluó otras estrategias de conservación además del eje temático de conocimiento de la biodiversidad; el informe del 2009-2010 evaluó el uso sostenible de la biodiversidad y los instrumentos de implementación de la política.

proporciona un panorama general sobre la gestión fiscal destinada a su protección, con el fin de evidenciar los desafíos y oportunidades en la materia, ya que la inversión pública destinada a la gestión de la biodiversidad es esencial para garantizar la sostenibilidad y la preservación a largo plazo del patrimonio natural de la nación. El análisis abarca un periodo de tiempo de diez años (2012-2022) que inicia con la adopción de la Política Nacional para la Gestión Integral de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.



# El gasto público

del sector ambiente es fundamental para financiar acciones que promueven la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad.

---



# Contexto normativo



La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad se han convertido en un compromiso tanto de la agenda internacional como nacional. A raíz de la Declaración de Estocolmo (1972) y el Informe de Brundtland (1987), en la Constitución Política de Colombia de 1991, conocida como constitución ecológica, quedan incorporadas una serie de disposiciones que amparan al ambiente y por ende a la biodiversidad. Mediante el reconocimiento de

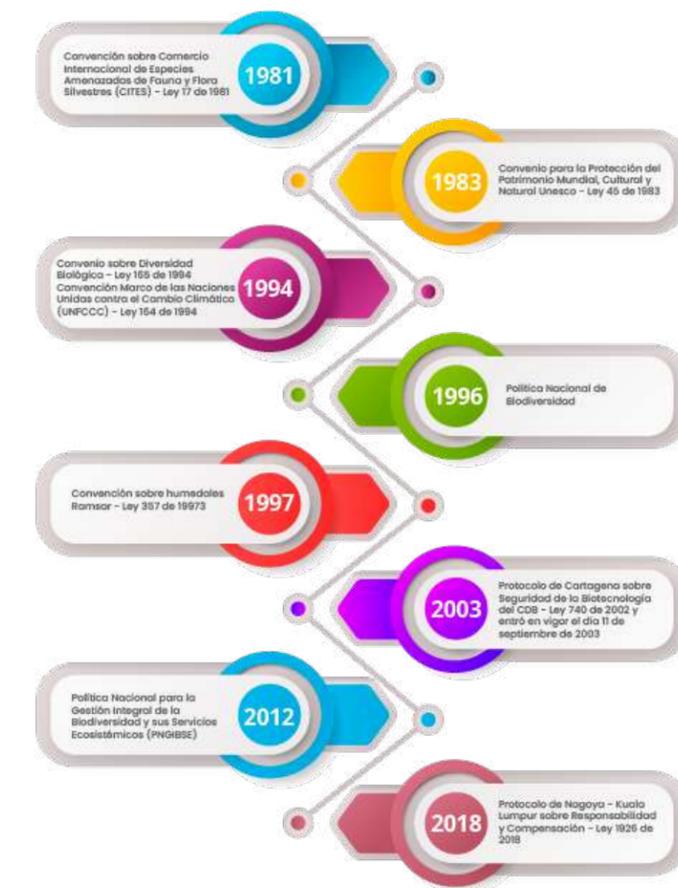
la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación (art.8), la función ecológica de la propiedad (art.58), el derecho de los colombianos a tener un ambiente sano (art.79) y de la importancia del desarrollo sostenible para la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales (art.80), entre otros, la biodiversidad queda incorporada en la agenda política del país.

Colombia se ha adherido a importantes compromisos internacionales, como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), considerada la principal herramienta de protección de la biodiversidad a nivel internacional, el cual busca tomar acciones para modificar la tendencia de pérdida de diversidad biológica, generando compromisos frente a la responsabilidad de los estados en su conservación. También, dentro de los principales compromisos relacionados con la conservación de la biodiversidad que ha ratificado el país se encuentran: la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres como instrumento regulador en la materia; el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología frente al transporte y la manipulación de los Organismos Vivos Modificados; el Convenio Internacional sobre Maderas Tropicales que promueve el aprovechamiento legal de la madera; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entre los cuales se encuentra el número 15 referido a la vida de ecosistemas terrestres que busca cuidar la diversidad biológica; entre otros compromisos como se observa en el Gráfico 2.

Asimismo, desde el año 2014 Colombia participa en la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) lo cual ha permitido un dialogo directo entre la comunidad científica y los tomadores de decisiones, para crear capacidades y fortalecer el uso de la ciencia en la formulación de política pública.

El país dispone de abundante normativa jurídica en lo relacionada con la biodiversidad junto a una amplia capacidad institucional para lograr su adecuada gestión.

Gráfico 2. Principales compromisos internacionales ratificados por Colombia



Fuente: Elaboración Equipo DDSVCA.



Entre las principales normas, además de las consagradas en la constitución, se encuentra: la Ley 99 de 1993 que crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), la cual establece el marco institucional para la gestión del medio ambiente en Colombia, posiciona la biodiversidad como uno de los componentes clave del ambiente y otorga funciones al Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt como entidad encargada de realizar investigación básica y aplicada sobre los recursos genéticos de la flora y la fauna nacionales y de levantar y formar el inventario científico de la biodiversidad en todo el territorio nacional; la Ley 165 de 1994 que consolida el compromiso de conformar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como estrategia de conservación in situ; la Ley 1333 de 2009 que establece el procedimiento sancionatorio ambiental importante para la preservación y conservación de la biodiversidad y regula las sanciones por daño ambiental; y leyes para la protección de ecosistemas estratégicos como la Ley 1930 de 2018 sobre la gestión integral de los páramos. Cabe destacar que el complejo marco jurídico relacionado con la biodiversidad no se limita únicamente a las competencias del sector ambiental, sino que se complementa con otros sectores como el de agricultura y desarrollo rural, así como el de minas y energía, dada la incidencia de las actividades productivas en el medio ambiente.

Además, la importancia de la biodiversidad para el desarrollo del país y el bienestar de la sociedad ha sido ampliamente reconocida en diferentes instrumentos de planificación y de política. En 1995 se formuló la Política Nacional de Biodiversidad (PNB), la cual fue actualizada de acuerdo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 acogido por la Conferencia de las Partes del CDB, proceso que tuvo como resultado a nivel nacional la adopción en 2012 de la Política Nacional para la Gestión Integral de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) y en 2016 el Plan de Acción en Biodiversidad 2016-2030 como instrumento guía para su implementación. A nivel intersectorial la política de Crecimiento Verde resalta el papel de la biodiversidad como soporte del capital natural del país y su importancia para la competitividad económica en un marco sostenible e intersectorial.

Actualmente, se está elaborando un nuevo Plan de Acción, como respuesta al nuevo Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020, con el objetivo de establecer mecanismos que permitan detener y prevenir la pérdida de biodiversidad en el territorio nacional. Se busca incluir compromisos, indicadores y necesidades de fortalecimiento de todos los sectores y actores involucrados para garantizar el cumplimiento de las metas a nivel nacional.

# La biodiversidad

aporta a la regulación del clima, la purificación del agua, la prevención de la erosión, entre otros





# Resultados & discusión



A continuación, se presentan los aspectos más relevantes sobre la gestión pública de la biodiversidad desde la gestión fiscal de las entidades involucradas en su protección:

## Mecanismos de financiación

Contar con un amplio portafolio de mecanismos de financiación resulta crucial para alcanzar las metas y los compromisos definidos desde el sector ambiental y más para un tema tan amplio como la gestión de la biodiversidad. De acuerdo con la estrategia financiera delineada en el Plan de Acción de Biodiversidad 2016-2030 (PAB), el cual ha sido instrumento esencial para la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), se requería una inversión aproximada de COP 14,48 billones para el cumplimiento de las metas hasta el año 2030 (Minambiente, 2017).

Dentro de los principales mecanismos con los que cuenta a nivel público el país para la financiación de la ejecución del PAB están: la cooperación internacional no reembolsable que financia proyectos en el marco de compromisos internacionales en temas de biodiversidad y cambio climático; el Presupuesto General de la Nación (PGN), en especial el destinado al sector ambiente (en coordinación con el Sistema Nacional Ambiental), y las inversiones asociadas a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; el presupuesto de las entidades territoriales (departamentos y municipios) en la protección de la biodiversidad que se traducen en el manejo de cuencas hidrográficas, restauración y aprovechamiento de

recursos naturales, adquisición de predios de reserva natural e hídrica, control de la erosión, entre otros; el Sistema General de Regalías (SGR) y los recursos de las Corporaciones Autónomas Regionales. Los recursos de estas últimas provienen en gran medida de las tasas de uso, las tasas retributivas, las transferencias del sector eléctrico y la sobretasa o el porcentaje ambiental sobre el impuesto predial (BIOFIN, 2021).

Para el periodo 2012-2022, se calcula que cerca del 41% de la financiación relacionada con la gestión de la biodiversidad estuvo a cargo del gobierno nacional, el 32% del nivel territorial, el 22% de las autoridades ambientales y apenas el 5% del Sistema General de Regalías, como se observa en la gráfica 3. De acuerdo con el plan financiero del Plan de Acción de Biodiversidad (BIOFIN, 2018) cerca del 65% de los requerimientos de financiación a 2030, estarían cubiertos por recursos públicos.

Estas fuentes se complementan con la puesta en marcha de diversos mecanismos financieros, tales como el Impuesto al

Gráfica 3. Participación de las principales fuentes públicas en Biodiversidad



Fuente: Elaboración Equipo DDSVCA.



Carbono, el Pago de Servicios Ambientales, las Compensaciones del Componente Biótico, el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), entre otros, conjugando el accionar de los actores públicos con la capacidad financiera de los actores privados (Moncaleano et al., 2022; BIOFIN, 2018). Según estimaciones, el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) mantiene un déficit de financiación de 32% para su implementación total, lo que equivale aproximadamente a COP 6 billones (BIOFIN, 2021), lo cual puede reajustarse con nuevos mecanismos y la formulación del nuevo Plan de Acción.

## Cooperación internacional

Es relevante destacar, dada su magnitud, que entre las principales fuentes de financiación internacional para la implementación del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) se encuentra el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) como mecanismo financiero que otorga donaciones a países en desarrollo y aquellos con economías en transición para incentivar el desarrollo de proyectos que benefician el medio ambiente a nivel global como la protección de la biodiversidad, el cambio climático y la degradación del suelo, brindando recursos en ciclos de 4 años, de los cuales el país se ha visto beneficiado. De acuerdo con la información proporcionada por Minambiente<sup>4</sup>, para el periodo de análisis se han ejecutado tres ciclos (GEF 5,

4. Minambiente [Radicado No. 21022022E2022153 de 14 diciembre de 2022]. Respuesta Radicado Minambiente No. 2022E1047189 de 01 diciembre de 2022.

# La biodiversidad de Colombia

es reconocida a nivel mundial por su abundancia de ecosistemas, diversidad de flora y fauna, de los cuales se derivan una amplia gama de servicios ecosistémicos



GEF 6, GEF 7), que representan una inversión aproximada de COP 347,51 mil de millones en biodiversidad como se aprecia en la Gráfica 4. Estos fondos se destinaron a financiar quince proyectos centrados en la conservación, como la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), así como el fortalecimiento de estrategias para el manejo y uso sostenible de la biodiversidad en regiones como la Amazónica, Caribe, Pacífico, Insular, Orinoquía, Río Magdalena, y la gestión de ecosistemas secos y de páramo.

Gráfica 4. Recursos GEF destinados a la biodiversidad 2010–2022<sup>5</sup>



Fuente: elaboración Equipo DDSVCA basada en la respuesta de Minambiente (2022).

5. Se utilizó la tasa de cambio promedio de los años correspondientes al periodo del ciclo para obtener el valor aproximado en COP.

Existe una estrecha relación entre biodiversidad y cambio climático. A través del financiamiento del Cambio Climático, Colombia ha recibido donaciones para el desarrollo de programas y proyectos enfocados en la dimensión de la biodiversidad<sup>6</sup> los cuales para el periodo 2012–2021 ascienden a USD 548,1 millones que corresponden aproximadamente a COP 1,5 billones (DNP, 2022).

## Gasto público en biodiversidad

Sin embargo, a pesar de este respaldo financiero, es importante señalar que dicho apoyo puede resultar insuficiente para abordar las problemáticas relacionadas con la biodiversidad en nuestro país.

Con el propósito de determinar una aproximación del gasto realizado por los gestores fiscales en biodiversidad durante el periodo analizado, se recurrió a las dos principales fuentes de información<sup>7</sup> sobre este tema en el país: la Cuenta Satélite Ambiental (CSA) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y los informes de la iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad BIOFIN<sup>8</sup>.

6. El conservar la biodiversidad, es importante para la adaptación y mitigación, esta dimensión al igual que se ve afectada por el cambio climático también tiene el potencial para contrarrestar sus efectos.

7. BIOFIN y el DANE manejan metodologías distintas de cálculo por lo cual difieren las cifras respecto al gasto público relacionado con biodiversidad.

8. La Iniciativa BIOFIN es una alianza mundial que aborda de manera integral el desafío de la financiación de las acciones orientadas hacia la biodiversidad. Pertenec



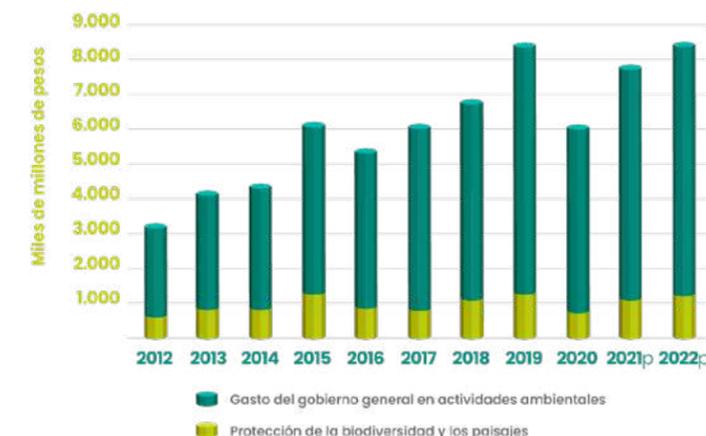
Es relevante subrayar que la CSA constituye un proyecto de cooperación interinstitucional dirigido por el DANE, destinado a la elaboración técnica de las Cuentas Ambientales y Económicas en Colombia, con la participación de las entidades del ámbito ambiental, siendo de carácter oficial. Por otro lado, los análisis llevados a cabo por BIOFIN son ejecutados directamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desarrollando su propia metodología, por lo cual no puede ser considerada como información oficial; no obstante, contribuye al proceso de actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

De acuerdo a cifras recientes de la Cuenta Satélite Ambiental, publicadas por el DANE para el año 2022, el gasto total del gobierno en actividades de protección de la biodiversidad y los paisajes<sup>9</sup> experimentó un incremento del 9,9% con respecto al año 2021, alcanzando un valor de COP 1,32 billones. Este monto representa el 19,8% del gasto total destinado a actividades de protección ambiental (ver Gráfico 5) y apenas el 0,3% del gasto total del gobierno general (DANE, 2023).

al Programa de Naciones para el Desarrollo PNUD y en Colombia se ejecuta con el liderazgo de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo y participación de otros actores.

9. De acuerdo al DANE la protección de la biodiversidad y de los paisajes hace referencia a las medidas y actividades destinadas a la protección y rehabilitación de especies de la fauna y la flora, de los ecosistemas y hábitat, así como a la protección y rehabilitación de paisajes naturales e intervenidos.

Gráfica 5. Gasto Público en actividades ambientales y biodiversidad 2012–2022<sup>10</sup>



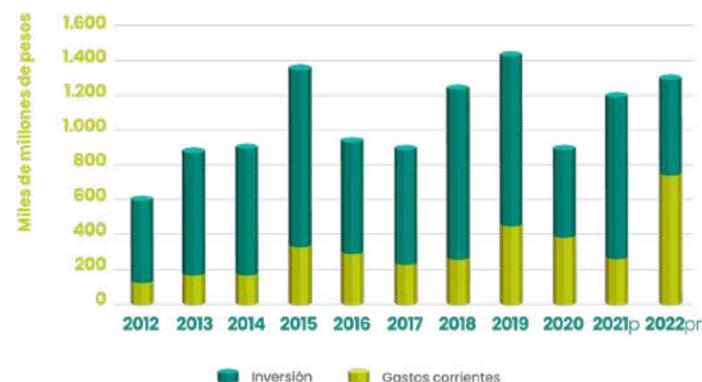
Fuente: Elaboración Equipo DDSVCA basado DANE 2023

Respecto al gasto de inversión del gobierno nacional durante el periodo de 2012 a 2022 para la protección de la biodiversidad y los paisajes, fue de COP 585.745 millones lo que representa un decrecimiento del 37,6%, mientras que para el gasto corriente se generó un crecimiento del 178,5% alcanzando un valor de COP 736.786 millones; es así como el 55,7% del gasto del gobierno en biodiversidad fue destinado a gastos de funcionamiento relacionados principalmente con las entidades públicas del sector público ambiental, y el 44,3% en gastos de inversión como se muestra en el Gráfico 6, presentándose una variación atípica respecto a los años anteriores donde el gasto de inversión supera al gasto corriente.

10. Valores a precios corrientes. Cifra 2021 provisional y 2022 preliminar.



Gráfica 6. Gasto Público en Biodiversidad 2012-2022<sup>11</sup>



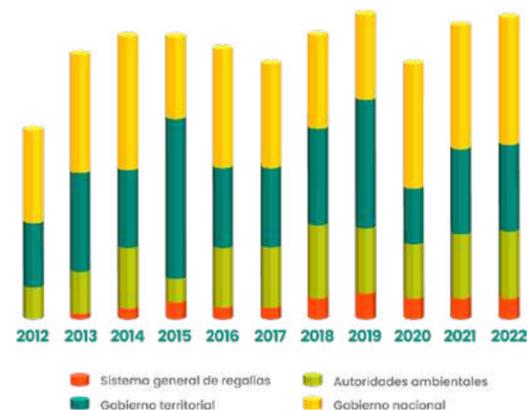
Fuente: Elaboración Equipo DDSVCA basado DANE 2023

La revisión del gasto público en biodiversidad realizada por la iniciativa BIOFIN, estimo que el promedio anual del gasto público en biodiversidad es de COP 2,2 billones (Biofin, 2022), valor que resulta estar por debajo del promedio de América Latina y el Caribe y de lo sugerido por los expertos para el nivel nacional (BIOFIN, 2021).

Como se observa en las Gráficas 6 y 7, no se evidencia una tendencia clara en el gasto público a lo largo del periodo analizado. Esto resalta la necesidad de buscar estrategias que fomenten una evolución creciente del gasto en biodiversidad o, al menos, que mantengan sus niveles acordes a las necesidades y desafíos inherentes a su gestión. La mayor parte de los recursos se han dirigido a acciones relacionadas

11. Valores a precios corrientes. Cifra 2021 provisional y 2022 preliminar.

Gráfica 7. Gasto Público en Biodiversidad 2012-2022<sup>12</sup>



Fuente: Elaboración Equipo DDSVCA basado en BIOFIN 2022

con la protección de ecosistemas estratégicos mediante el modelo de áreas protegidas, las cuales se complementan con proyectos de restauración e investigación. En menor medida, se ha invertido en proyectos que incorporen la biodiversidad en diversos sectores y promuevan su uso sostenible.

Frente a la disponibilidad de información sobre los recursos empleados para la gestión de la biodiversidad, se resalta la importancia de robustecer el mecanismo como los procedimientos para la consolidación del reporte y análisis del gasto para la biodiversidad, esto debido a que, durante la elaboración del presente documento, se ha evidenciado la ausencia de una metodología unificada para el reporte, la consolidación y el procesamiento de la información pertinente.

12. Valores a precios corrientes. Año 2022 proyectado.



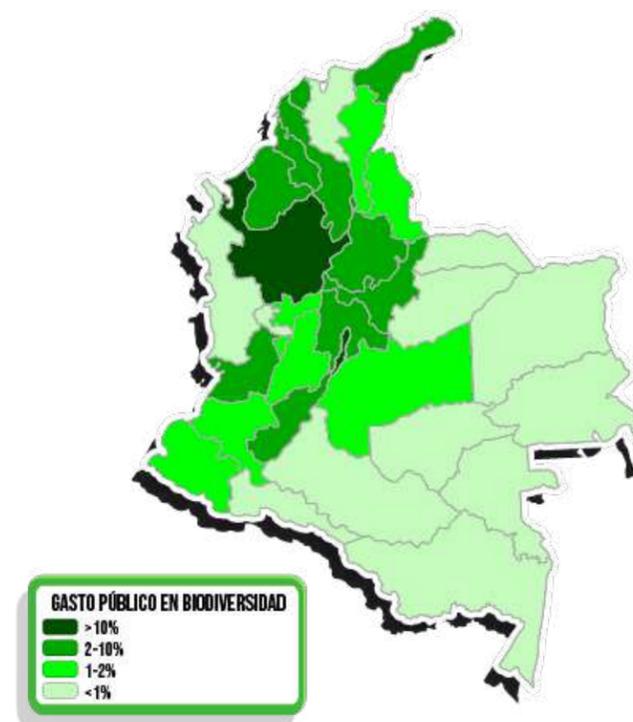
Asimismo, se han identificado ambigüedades respecto a los roles de las entidades encargadas de suministrar dicha información, lo cual da lugar a asimetrías en la información.

En lo que respecta a la gestión de la biodiversidad a nivel territorial, la Gráfica 8.A indica que los Departamentos con mayor inversión son Antioquia, Bogotá, Bolívar, Atlántico y Cundinamarca.; mientras que las entidades con menor inversión se ubican en Departamentos como el Guainía, Vaupés y Vichada a pesar de su alta biodiversidad, tal como se muestra en la Gráfica 8.B por medio de la cantidad

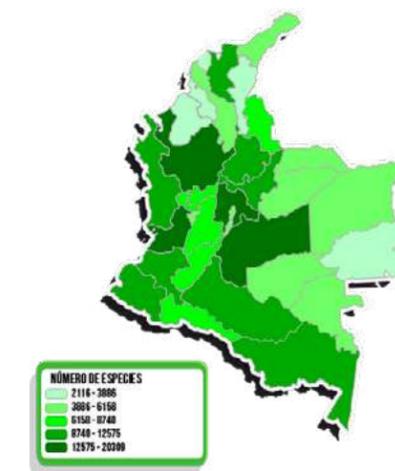
de especies presentes, lo cual sugiere que no es suficiente la asignación con destinación específica de los ingresos corrientes que perciben las entidades territoriales.

A pesar de que el presupuesto a nivel departamental está en su mayoría destinado a la protección de ecosistemas estratégicos y restauración de ecosistemas degradados, como se aprecia en la Gráfica 8.C los departamentos con mayor proporción de ecosistemas transformados no se corresponden con los que han recibido mayor inversión, lo cual puede reflejar junto a la Gráfica 8.B la desalineación frente a las necesidades de gestión de la biodiversidad.

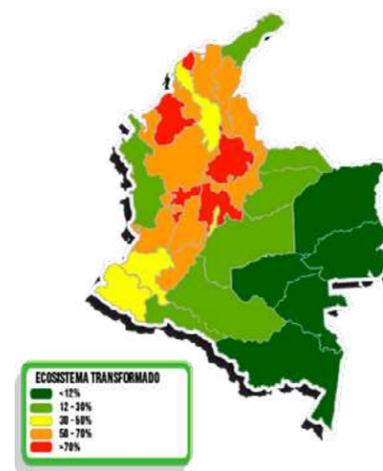
A. Proporción de gasto por Departamentos



B. Cantidad de especies por Departamento



C. Proporción de ecosistemas transformados por Departamento



Fuente: Elaboración Equipo DDSVCA basado en A. BIOFIN (2022), B. IDEAM (2017), C. SiB Colombia (2022).

# 98 tipos de ecosistemas identificados

el **27%** se encuentran en estado crítico, el **17%** en peligro y el **15%** en estado vulnerable debido principalmente a la degradación del suelo por erosión (IDEAM, 2017).

---



# Conclusiones



A pesar de los esfuerzos significativos en la financiación pública para la protección de la biodiversidad, existen inquietudes acerca de la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos fiscales destinados a su gestión. Es imperativo evaluar la gestión fiscal de la biodiversidad en Colombia para identificar áreas de mejora y fortalecer las políticas y prácticas existentes. Este proceso contribuirá a mejorar las políticas y prácticas actuales, asegurando un uso más eficiente y transparente de los recursos fiscales destinados a la protección de la rica biodiversidad colombiana. La escasez de información asociada a la efectividad del gasto, debido a la falta de seguimiento constante en relación con la asignación de recursos y los resultados obtenidos en términos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, subraya la importancia de este análisis.

Además, se destaca un amplio marco normativo y de política tanto a nivel nacional como internacional, que requiere un alto nivel de coordinación entre las diversas entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y actores involucrados en la gestión de la biodiversidad. La falta de sincronización puede dar lugar a la duplicación de esfuerzos, superposición de responsabilidades y una utilización ineficiente de los recursos.

La articulación intersectorial es fundamental para abordar los impulsores de cambio que conducen a la pérdida de biodiversidad, integrando no solo al sector ambiental, sino también a otros sectores responsables del cambio de uso de la tierra y la explotación de recursos naturales en un

marco de desarrollo sostenible. Esto implica equilibrar el desarrollo económico con la protección de la biodiversidad, asegurando la integridad del patrimonio público ambiental para el beneficio presente y futuro de la sociedad.

Sobre la gestión de la biodiversidad a nivel territorial, se evidenció que los Departamentos con mayor inversión son Antioquia, Bogotá, Bolívar, Atlántico y Cundinamarca.; mientras que los Departamentos como el Guainía, Vaupés y Vichada se encuentran con la menor inversión a nivel nacional a pesar de su alta biodiversidad, lo cual sugiere que no es suficiente la asignación con destinación específica de los ingresos corrientes que perciben las entidades territoriales y que no existe un adecuado sistema de cargas y beneficios,

situación que deberá ser revisada en el marco del Plan de Acción en Biodiversidad .

Por último, se encontró que la inversión a nivel departamental se centra en su mayoría a la protección de ecosistemas estratégicos y restauración de ecosistemas degradados, sin embargo, no existe una relación de correspondencia de esta inversión frente a los departamentos con mayor proporción de ecosistemas transformados, lo cual refleja una desalineación frente a las necesidades de gestión de la biodiversidad.



# Bibliografía



BIOFIN. (2018). Plan financiero. Movilizando recursos para la biodiversidad en Colombia. [https://www.biofin.org/sites/default/files/content/knowledge\\_products/Plan%20Financiero%20Movilizando%20recursos%20para%20la%20biodiversidad%20en%20Colombia.pdf](https://www.biofin.org/sites/default/files/content/knowledge_products/Plan%20Financiero%20Movilizando%20recursos%20para%20la%20biodiversidad%20en%20Colombia.pdf)

BIOFIN. (2021). Gasto público de Colombia en biodiversidad 2020. UNDP Colombia. <https://www.undp.org/es/colombia/speeches/gasto-publico-de-colombia-en-biodiversidad>

BIOFIN. (2022). Gasto público de Colombia en biodiversidad 2021. UNDP Colombia. <https://www.undp.org/es/colombia/speeches/gasto-publico-biodiversidad-colombia>

Chávez, M., Gómez, R., Ramírez, W., & Solano, C. (Eds.).

(2021). Evaluación Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Colombia. Resumen para Tomadores de Decisión. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/35942>

DANE. (2023). Cuenta ambiental y económica de las actividades ambientales y transacciones asociadas (CAE-AATA) 2021 provisional – 2022 preliminar [dataset].

DNP. (2022, noviembre 16). MRV de Financiamiento Climático. Departamento Nacional de Planeación. <https://mrv.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

IDEAM. (2017). Mapa de ecosistemas continentales, costeros

y marinos de Colombia [Map]. [http://www.ideam.gov.co/documents/11769/222663/E\\_ECCMC\\_Ver21\\_100K.pdf/addc175f-3ac6-415b-9b9e-a1c4368b5b3e](http://www.ideam.gov.co/documents/11769/222663/E_ECCMC_Ver21_100K.pdf/addc175f-3ac6-415b-9b9e-a1c4368b5b3e)

IDEAM. (2023). Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC).

Minambiente, PNUD, & Cancillería de Colombia. (2019). Sexto Informe de Colombia ante el Convenio de Diversidad Biológica (6; p. 294). <https://www.cbd.int/doc/nr/nr-06/co-nr-06-es.pdf>

Minambiente. (2017). Plan de acción de biodiversidad para la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

2016-2030. <https://www.cbd.int/doc/world/co/co-nbsap-v3-es.pdf>

Moncaleano, A., Rodríguez, A., & Rojas, F. (2022). Panorama nacional de las finanzas para la biodiversidad: Estado actual y retos en Colombia. Fondo Acción. [https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2022/09/Publicacio%CC%81n\\_Finanzas\\_Sostenibles\\_ESP-Pliegos\\_SEPT07.pdf](https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2022/09/Publicacio%CC%81n_Finanzas_Sostenibles_ESP-Pliegos_SEPT07.pdf)

SiB Colombia. (2022). Biodiversidad en Cifras. Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia. <https://cifras.biodiversidad.co/colombia>.

Desarrollo  
Sostenible  
te cuenta



# BIO DIVER SIDAD

Preparándonos hacia la **COP16**

Dirección de Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales  
**CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL MEDIO AMBIENTE**